Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 128

San Isidro, 25 JUN. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe Nº 0141-2008-1600-GDS/MSI solicita el reconocimiento oficial del campeón de Skateboarder, quien ha sido galardonado en el año 2008 por haber obtenido el primer puesto "es game of skate" a nivel sudamericano en la ciudad de Santiago de Chile;

Que, es función exclusiva de las Municipalidades Distritales, promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social cultural y económica del gobierno local, de conformidad con el Artículo 84º, Numerales 2, 2.9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, a fin de fomentar la práctica del deporte en la juventud y destacar el logro deportivo obtenido, resulta apropiado brindarle un reconocimiento público por su meritorio desempeño deportivo a nivel internacional;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Otorgar un reconocimiento público a don Luis Guillermo Vásconces Lizarzaburu, por haber logrado el Primer Puesto "és game of skate" obtenido a nivel sudamericano en la ciudad de Santiago de Chile (2008);

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -